

# MATRIZ DE RIESGO

## Historial de versiones.

Versión	Fecha	Modificado por	Descripción breve
V0.1	NOV.2024	Audidores Consultores Recad Limitada	Matriz de Riesgo
V0.1	NOV.2024	Directores y Abogado	Matriz de Riesgo
V0.1.	NOV.2024	Gerente General	Matriz de Riesgo

Aprobada por Directorio 30/11/2024

Copyright © ASESORIAS E INVERSIONES FSJ SPA. Todos los derechos reservados. Su uso requiere la autorización expresa de ASESORIAS E INVERSIONES FSJ SPA. y Audidores Consultores Recad Limitada

	<b>MATRIZ DE RIESGO</b>	<b>FINTEC-NOV-001</b>
		<b>Versión 01</b>
		<b>Fecha: 30-11-2024</b>
		<b>Página 9</b>

**C.2.2. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE RIESGOS**

Las entidades que presten los servicios de intermediación y/o custodia de instrumentos financieros deberán contar con las políticas y procedimientos de gestión de riesgos, debidamente documentados, los cuales deben ser revisados al menos una vez al año y actualizados cada vez que exista un cambio significativo, y deben incorporar los siguientes contenidos mínimos:

- a) La matriz de riesgo de la entidad, en la que se identifiquen, para cada una de las líneas de negocio o actividades que desarrolla, los procesos que la integran, los riesgos inherentes asociados a dichos procesos, su importancia relativa en relación con los objetivos de la entidad y la protección de los intereses y activos de los clientes, una evaluación sobre la probabilidad de ocurrencia e impacto de dichos riesgos y los controles mitigantes asociados. El diseño de controles mitigantes deberá considerar:

- 1) Una descripción de cada control y de su objetivo.
- 2) La identificación de los responsables del control formalmente designados para esos efectos y la oportunidad en que se aplica.
- 3) La calificación de la efectividad de los controles.
- 4) Los riesgos residuales, esto es, aquella parte de los riesgos inherentes que no puede ser mitigada por los controles correspondientes, ya sea por el tipo de control, la calidad o efectividad del mismo. A partir de los riesgos residuales, se deberá definir su tratamiento teniendo en consideración los niveles de apetito al riesgo.

- b) Indicadores claves de riesgos, los que deben ser monitoreados periódicamente para evaluar la exposición a los niveles de apetito al riesgo definidos. Para cada indicador se deberá definir y documentar:

- 1) Su metodología de cálculo formal.
  - 2) Los responsables de su generación, monitoreo y reporte.
  - 3) Umbrales y niveles de apetito al riesgo para cada indicador
- c) Mecanismos de alerta que permitan comunicar oportunamente a las personas responsables toda deficiencia en los controles mitigantes que lleve o pueda llevar a una desviación significativa de los riesgos residuales por encima de los niveles de apetito al riesgo definidos.
  - d) Procedimientos de información y comunicación de la gestión de riesgos que asegure que la información relevante acerca de la efectividad de los controles mitigantes y el cumplimiento de los niveles de apetito al riesgo llegue a directorio u órgano equivalente y a todas las instancias pertinentes.
  - e) La identificación del personal responsable de la aplicación de las políticas y procedimientos, sus cargos y descripción de éstos.
  - f) La identificación del personal responsable de la supervisión de las personas referidas en el literal precedente, cuyo objetivo es verificar que las políticas y procedimientos se están llevando a cabo de acuerdo con lo definido.
  - g) En el evento que se definan situaciones de excepción en determinados procedimientos, la identificación de las personas responsables de autorizar tales excepciones.

- h) La descripción del proceso de monitoreo, documentación e informe de cumplimiento/incumplimiento de los procedimientos de gestión de riesgo.
- i) La descripción del proceso mediante el cual se aprueban, revisa y actualizan los procedimientos y controles y la periodicidad de estas gestiones.

## 1. Definición:

En ASESORIAS E INVERSIONES FSJ SPA, nuestro compromiso es gestionar los riesgos de manera efectiva y mantener altos estándares de ética y transparencia en todas nuestras operaciones. Este manual está diseñado para proporcionar a todos los colaboradores de la empresa un marco claro y comprensible sobre las políticas y procedimientos para la gestión de riesgos, así como para la prevención y manejo de conflictos de interés.

La Alta Gerencia de ASESORIAS E INVERSIONES FSJ SPA lidera el desarrollo y supervisión de estas políticas, revisándolas al menos una vez al año o en respuesta a cualquier cambio significativo.

Nuestra organización se rige por una clara misión, visión y objetivos estratégicos, detallados en nuestra página web, junto con el Código de Ética que refleja los valores fundamentales de ASESORIAS E INVERSIONES FSJ SPA.

La estructura organizativa de ASESORIAS E INVERSIONES FSJ SPA está diseñada para gestionar de manera efectiva los riesgos, teniendo en cuenta el tamaño de la empresa, el tipo de clientes y la complejidad de nuestras operaciones. Los roles y responsabilidades están claramente definidos y hay una adecuada segregación de funciones clave.

La Alta Dirección de ASESORIAS E INVERSIONES FSJ SPA es responsable de la prevención y manejo de conflictos de interés, así como de otras políticas esenciales contenidas en este manual. En particular, la Alta Dirección debe:

- Conocer y comprender los conflictos de interés y demás riesgos inherentes a las actividades y negocios, implementando los mecanismos necesarios para su identificación y detección.
- Establecer, revisar y actualizar el Manual Interno, difundiendo su contenido dentro de la compañía.
- Establecer una estructura organizacional adecuada, consistente con el volumen y tipo de operaciones, que facilite la detección, control y manejo de los conflictos de interés y otros riesgos.
- Implementar todas las medidas razonables para la identificación, prevención, manejo, control, información y sanción de conflictos de interés y otros riesgos.

Además, hemos implementado una función de gestión de riesgos que cumple con todas las normativas vigentes. Nuestras políticas de contratación garantizan que el personal cuente con la experiencia y capacitación necesarias para gestionar los riesgos de manera eficiente. Asimismo, las políticas de remuneración y compensación están diseñadas para prevenir posibles conflictos de intereses.

## 2. FUNCIÓN DE GESTIÓN DE RIESGO

La gestión de riesgos de ASESORIAS E INVERSIONES FSJ SPA será desempeñada por el Directorio de la Empresa, quienes reportará directamente al Gerente General. El Directorio será el responsable de supervisar y asegurar el cumplimiento de las políticas de riesgo y el código de Ética de la empresa.

Además de sus responsabilidades habituales, las funciones específicas de la gestión de riesgos del Directorio incluirán:

- Verificar el cumplimiento de las políticas de riesgo y del código de Ética en toda la organización.

- Informar a la Gerencia General de cualquier omisión o transgresión de las políticas de riesgo o del código de Ética que puedan surgir.
- Proponer cambios en las políticas de riesgo de forma anual, con el objetivo de mejorar continuamente la gestión de riesgos en ASESORIAS E INVERSIONES FSJ SPA.
- Elaborar y actualizar anualmente el plan de gestión de riesgos, asegurándose de que esté alineado con los objetivos y las necesidades de la organización. Este plan se actualizará en respuesta a eventos significativos como modificaciones en las condiciones económicas y de mercado, el lanzamiento de nuevos productos o servicios, o cambios en la normativa que afecten a la entidad.
- Preparar un reporte semestral al Gerente General, detallado sobre la gestión de riesgos, documentando los problemas detectados, las medidas tomadas y su efectividad.
- Participar activamente en el comité de productos, contribuyendo con su experiencia en la evaluación de riesgos asociados a los productos y servicios ofrecidos por la empresa.

### 3. PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO.

El plan de gestión de riesgo de ASESORIAS E INVERSIONES FSJ SPA, es a través de una matriz de riesgo, la cual tiene como objetivo proporcionar un marco visual y analítico para evaluar la probabilidad y el impacto de diferentes riesgos. Esto ayuda a priorizar los riesgos y a desarrollar estrategias efectivas para su mitigación.

### 4. Componentes de la Matriz de Riesgo:

La matriz de riesgo en ASESORIAS E INVERSIONES FSJ SPA consta de cuatro componentes clave:

- Probabilidad
- Impacto
- Mitigación
- Riesgo Residual.

Estos componentes son evaluados en tres niveles:

- Alto
- Mediano
- Bajo

### 5. Probabilidad: Mide la posibilidad de que un riesgo ocurra.

#### Medidas de Probabilidad:

- **Alta:** El riesgo es muy probable y se espera que ocurra con frecuencia.
- **Mediana:** El riesgo es moderadamente probable y podría ocurrir ocasionalmente.
- **Baja:** El riesgo es poco probable y su ocurrencia es rara.

**6. Impacto: Evalúa la severidad de las consecuencias de un riesgo si este se materializa.**

**Medidas de Impacto:**

- **Alta:** Las consecuencias son extremas y pueden amenazar la viabilidad de la empresa.
- **Mediana:** Las consecuencias son serias y pueden afectar significativamente a la empresa.
- **Baja:** Las consecuencias son mínimas y manejables sin afectar las operaciones principales.

**7. Mitigación: Se refiere a las acciones y estrategias implementadas para reducir la probabilidad y/o el impacto de un riesgo.**

**Estrategias de Mitigación:**

- **Alta:** Implementación de controles robustos, diversificación de inversiones y adquisición de seguros específicos.
- **Mediana:** Mejora en procesos y procedimientos, formación adicional al personal y alianzas estratégicas.
- **Baja:** Monitoreo estándar y revisiones periódicas.

**8. Riesgo Residual:**

Es el riesgo que permanece después de que se hayan implementado las estrategias de mitigación.  
Evaluación del Riesgo Residual:

- **Alto Riesgo Residual:** Persisten riesgos significativos a pesar de las medidas de mitigación.
- **Medio Riesgo Residual:** Los riesgos son manejables, pero aún requieren atención continua.
- **Bajo Riesgo Residual:** Los riesgos son mínimos después de las acciones de mitigación y pueden ser aceptados.

**9. Riesgos**

Esta descripción de la matriz de riesgo, ofrece una visión integral de los procesos que ASESORIAS E INVERSIONES FSJ SPA emplea para identificar, evaluar y gestionar los riesgos en todas las áreas de la organización. Al seguir este esquema meticuloso, la empresa se asegura de estar completamente preparada y equipada para hacer frente a posibles adversidades que puedan surgir en el entorno operativo. La implementación efectiva de esta matriz de riesgo no solo fortalece la resiliencia organizacional, sino que también promueve una cultura de gestión proactiva de riesgos, que es fundamental para mantener la estabilidad y el éxito sostenible de ASESORIAS E INVERSIONES FSJ SPA en un entorno empresarial dinámico y desafiante.

*“Podemos adicionalmente indicar que esta propuesta de Matriz es el punto de partida para identificar mas indicadores que pasaran formar parte de esta matriz”, Se hace necesario que cada área de la empresa logre identificar sus propios indicadores y proponerlos a estudio.*

*Estas Áreas son:*

- *Área Comercial*
- *Área Operaciones*
- *Área Cobranza*
- *Informática*
- *Contabilidad*
- *Auditoria*

Actividad	Riesgo	Probabilidad	Impacto	Mitigación	Riesgo Residual	Responsable
Documentación legal del cliente	Riesgo regulatorio por documentación incompleta	Medio	Alto	Auditorías internas y formación continua	Medio	Gerente de Operaciones Gerencia Comercial Directorio
Evaluación de Cliente en todas sus áreas	Cliente con perfil de riesgo erróneo	Media	Alto	Verificación y validación cruzada de datos	Bajo	Gerente de operaciones  Gerente Comercial
Incorporación de contrapartes o nuevos productos Como la Intermediación	Productos no adecuados para los clientes o contraparte no adecuada	Media	Alto	Análisis detallado de potenciales contrapartes y nuevos productos	Bajo	Comité de Riesgos  Gerente General Directorio
Gestión de Personal y contratación de Bróker	Riesgo de deslealtad del ejecutivo	Baja	Alto	Incentivos y programas de retención	Bajo	Gerente General
Proceso de asesoría de inversiones y conformación de cartera de Facturas	Productos no adecuados para el cliente o contraparte no adecuada	Media	Alto	Coordinación y colaboración con contrapartes	Bajo	Directorio  Gerente de Operaciones

## 10. Política y procedimiento de riesgo y confección de Matriz

Un resultado de la implantación de los sistemas de evaluación y gestión de riesgos en las ASESORIAS E INVERSIONES FSJ SPA es determinar las políticas de gestión de riesgos, las cuales deben considerar principalmente los límites a la exposición a los riesgos.

Estos riesgos están asociados con la dirección de la estrategia y que afecta a todas las actividades de la empresa. Las políticas deben ser adoptadas por el directorio de la organización y las gerencias, y ser consideradas en los respectivos manuales de administración de riesgos.

Es importante tener claro que las políticas definen que es lo que se desea, cual es el resultado que se espera. Es la alta dirección quién las establece y aprueba con el fin de plasmar sus intenciones generales y orientaciones, especialmente en lo relacionado a niveles y límites aceptados de riesgos, cultura, y lineamientos generales que debiera seguir la empresa en su gestión de los riesgos.

Por otra parte, los procedimientos se refieren a la forma y los medios necesarios para llevar a cabo las actividades que permitan dar cumplimiento a lo definido en las políticas.

Los directores de ASESORIAS E INVERSIONES FSJ SPA exigen que la gestión de riesgo y la respectiva matriz establezcan y mantengan políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que contemplen los riesgos asociados a todos los negocios y actividades de la empresa.

A su vez, ambas regulaciones la Gestión de Riesgos y la Matriz señalen que debe considerarse las etapas que contempla el proceso de gestión de riesgos, y que, de acuerdo con lo definido por prácticas internacionales, una vez que la empresa ha definido sus objetivos, éstas son:

- Identificación de los riesgos: Identificar formalmente los riesgos que afectan a los objetivos de ASESORIAS E INVERSIONES FSJ SPA y a los cuales se expone en el desarrollo de sus negocios y actividades, en sus procesos y sistemas que utiliza.

- Determinar el nivel de importancia de los riesgos en relación a los objetivos:

Los riesgos se analizan considerando su probabilidad e impacto sobre el objetivo que afecta, lo cual sirve de base para determinar cómo deben ser gestionados y se evalúan desde una doble perspectiva, inherente (antes de controles) y residual (después de controles).

- Establecer límites de riesgos y controles que los mitiguen:

La dirección determina el riesgo aceptado y las tolerancias al riesgo de la entidad y se establecen las políticas y procedimientos que contemplan los controles que se necesitan para mitigar riesgos y para que las respuestas a los riesgos, considerando los límites y métricas establecidas, se cumplan eficazmente.

- Supervisar:

La totalidad de la gestión de riesgos corporativos se supervisa, incluyendo la verificación del funcionamiento de los controles definidos, realizando modificaciones oportunas cuando se necesiten. Esta supervisión se lleva a cabo mediante actividades permanentes de la dirección, evaluaciones independientes (auditorías internas, por ejemplo) o ambas actuaciones a la vez.

- Establecer un sistema eficaz de información y comunicaciones:

La información relevante se identifica, capta y comunica en forma y plazo adecuado para permitir al personal afrontar sus responsabilidades. Una comunicación eficaz debe producirse en un sentido amplio, fluyendo en todas direcciones dentro de la entidad y asegurando que la información relevante para la gestión y control de los riesgos llega a todos niveles responsables.

De acuerdo a lo establecido en la normativa vigente de la CMF, la responsabilidad por la elaboración de las políticas y procedimientos adecuados, en armonía con el modelo de negocios, recae en el Gerente General, sin perjuicio de que pueda delegar la elaboración de la totalidad o de una parte de las políticas y procedimientos a los gerentes de las distintas áreas u otros funcionarios encargados de cumplimiento, control interno o riesgos, pero seguirá siendo el responsable final de la exactitud, integridad y actualización de tales políticas y procedimientos. Las políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno deberán estar contenidos en un Manual, el cual debe ser aprobado por el Directorio.

## 11. Gestión de riesgo

Como se indicó anteriormente, cada empresa está expuesta a una gama de riesgos, sean de origen interno o externo, que amenazan el logro y cumplimiento de los objetivos establecidos por la organización. Es en este contexto es que ASESORIAS E INVERSIONES FSJ SPA debiera contar con un adecuado sistema de gestión de los riesgos que se ajuste a sus necesidades.

La normativa vigente, que aplica tanto a intermediarios de valores como a administradoras de fondos requiere que estas entidades cuenten con un sistema de gestión de riesgos, adecuado a su nivel y complejidad de operaciones, con el propósito de gestionar eficazmente sus riesgos financieros, operacionales, de cumplimiento normativo y cualquier otro riesgo atingente a sus negocios., que se presenten en el desarrollo de sus actividades y negocios.

Como vimos anteriormente, el proceso de gestión de riesgos contempla, en primer lugar, la identificación de todos los riesgos existentes para su propio negocio y también debiera considerar, de acuerdo con lo señalado por la normativa, aquellos riesgos que puedan afectar el interés y activos de clientes e inversionistas.

Para una adecuada identificación y evaluación de los diferentes tipos de riesgos, éstos pueden ser agrupados contemplando diferentes niveles dentro de la organización: a nivel de empresa, por sucursal, por procesos y/o funciones, por áreas, por objetivos, etc.

Para intermediarios de productos financieros según la CMF y su norma 502 establece que los diferentes tipos de riesgos que se observan en su actividad de administración de productos financieros sean agrupados considerando al menos, los siguientes ciclos funcionales:

- Ciclo de captación de documentos financieros que se administran
- Ciclo de giros y rescates de los documentos que se administran
- Ciclo de contabilidad y tesorería de los fondos que se administran

A objeto de que se lleve a cabo adecuadamente el proceso de gestión de riesgos, contemplando la totalidad de los pasos señalados dentro del Manual de Créditos de ASESORIAS E INVERSIONES FSJ SPA y que deben mantener y respetar la estructura organizacional apta para ello. Considerando la minimización de posibles conflictos de interés que puedan surgir entre las actividades propias de la empresa y aquellas relacionadas con controles y monitoreos de los niveles de riesgos y con la supervisión de funcionamiento del proceso integral de gestión de riesgos.

Bajo este contexto, ASESORIAS E INVERSIONES FSJ SPA cuenta con el Oficial de Cumplimiento que es una persona independiente de las unidades operativas, y que reporte en forma directa al Gerente General y cuya función principal sea la de monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos correspondientes a la gestión de riesgos y control interno en forma permanente. La denominación de esta función debiera ser “Encargado de cumplimiento y control interno”.

Asimismo, La Norma de carácter General 502 requiere que los intermediarios de instrumentos financieros cuenten con una “Función de Riesgos”, independiente de las áreas operativas, velando por minimizar posibles conflictos de interés, cuyas principales actividades sean:

- El asegurar de que la empresa cumpla con todos los pasos requeridos para contar con un adecuado proceso de gestión de riesgos,

- Que cuente con un Manual de gestión de riesgos y control interno actualizado y conforme a las necesidades de la empresa,
- monitorear y controlar los límites y el cumplimiento con las políticas de riesgos establecidas,
- entre otras.

La mencionada Norma también señala la necesidad de que los intermediarios cuenten con una “Unidad de Auditoría Interna”, con el fin de realizar las actividades de evaluación independiente de acuerdo con lo requerido en el paso de “Supervisión” contemplado en el proceso de gestión de riesgos. La normativa señala que “la unidad que desarrolle esta función dependerá directamente de la Alta Administración y deberá tener independencia respecto de las áreas operativas y de negocios del intermediario sobre las cuales realiza sus procedimientos de evaluación.”

**12. Monitoreo y Control:**

La efectividad de las estrategias de mitigación y los niveles de riesgo residual son monitoreados continuamente por el Gerente de Operaciones.

Se utilizan KPI y revisiones periódicas para mantener los riesgos dentro de los límites aceptables.

**13. Reevaluación del Riesgo Residual:**

Después de la implementación de las estrategias de mitigación, se reevalúa la probabilidad e impacto de los riesgos para determinar el riesgo residual.

Esta información se utiliza para actualizar la matriz de riesgo y ajustar las estrategias de gestión.

**14. Comunicación:**

Las Políticas y Gestión de riesgo se comunicarán al personal de ASESORIAS E INVERSIONES FSJ SPA mediante una citación a reunión presencial y virtual para darla a conocer, como para su implementación y revisión.

**15. CONTROL DE DISTRIBUCIÓN**

Fecha	Responsable	Canales de distribución
30/12/2024	Oficial de Cumplimiento	Comunicado por correo electrónico.

**16. MODIFICACIONES**

No aplica